El Magrama convoca el premio "Alimentos de España al Mejor Queso" de 2015

Noticias
Podrán participar en el concurso las empresas españolas elaboradoras de Queso madurado de vaca, Queso madurado de oveja, Queso madurado de cabra, Queso madurado de mezcla y Queso madurado con mohos o queso azul

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la convocatoria del Premio Alimentos de España al Mejor Queso 2015 **[1]**, que fija el final del plazo de presentación de solicitudes de participación en el 30 de junio.

Según la Orden AAA/1055/2015, podrán participar en el concurso las empresas españolas elaboradoras de queso de alguna de las modalidades fijadas en la presente convocatoria: Queso madurado de vaca, Queso madurado de oveja, Queso madurado de cabra, Queso madurado de mezcla y Queso madurado con mohos o queso azul.

Los quesos presentados al concurso han de ser de elaboración propia del concursante, que ha de justificar la producción anual de un número mínimo de 2.000 piezas o 3.000 kilos, o de mil piezas o 1.500 kilos para los quesos ecológicos.

Para cada modalidad de queso, los concursantes, que disponen en el BOE del modelo de solicitud, tienen que remitir una muestra de al menos tres kilos de queso en piezas enteras, aportando siempre un mínimo de 2 piezas, desprovistas de su etiquetado o marca comercial, de forma que pueda asegurarse su anonimato.

Redacción

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/es/web/normativas/200909/premio-mejores-quesos-espanoles